

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL *-DISTRITO
DE SANTA MARTA, MAGDALENA.***

***SUBREGIÓN SIERRA NEVADA,
PERIJÁ Y ZONA BANANERA***

**Implementación de las iniciativas de las Planes de Acción para la Transformación
Regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial¹**

Vigencia enero a diciembre de 2023

¹ Formato revisado y ajustado por Función Pública con base en la versión propuesta por la Agencia de Renovación del Territorio, Dirección de Gestión Internacional, Subdirección de Programación y Coordinación. V2. 1 de marzo de 2024

Tabla de contenido

<u>PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ</u>	3
<u>1. SUSTENTO NORMATIVO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PDET</u>	4
<u>2. PARTE GENERAL O DIAGNÓSTICA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL</u>	5
<u>3. PARTE ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DEL MUNICIPIO</u>	7
3.1. <i>PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL</i>	7
3.2. <i>PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS</i>	8
3.3. <i>PILAR 3. SALUD RURAL</i>	11
3.4. <i>PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL</i>	13
3.5. <i>PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</i>	15
3.6. <i>PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</i>	18
3.7. <i>PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN</i> 20	
3.8. <i>PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ</i>	22
<u>4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PDET Y OTROS ACTORES E INSTANCIAS</u>	23
<u>5. ARTICULACIÓN CON DEPARTAMENTO Y NACIÓN ENTIDADES NACIONALES PDET</u>	25
<u>6. LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PDET</u>	25
<u>7. ARTICULACIÓN INTERNA</u>	26
<u>8. DATOS DE CONTACTO</u>	26
<u>10. CANALES PARA LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES</u>	26

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Nuestra historia nos llevó a ser uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la implementación de una de las estrategias más importantes para hacer realidad la Paz en Colombia: los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Después de un proceso participativo que llegó a todas las veredas de nuestro municipio y tuvo en cuenta a todos los samarios, campesinado, comunidades indígenas, afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros, Rrom, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia de nuestro municipio, firmamos el 11-30-2028 nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Sierra Nevada de Santa Marta, perijá y zona bananera.

En nuestro Programa de Desarrollo con Enfoque territorial quedaron consignadas 149 iniciativas que se organizan en los 8 pilares del punto de la Reforma Rural Integral PDET del Acuerdo de Paz:

- Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras
- Pilar 3: Salud Rural
- Pilar 4: Educación rural y primera infancia
- Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
- Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
- Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Los pilares son temas importantes para el desarrollo de nuestro municipio y en los que ya estamos trabajando para poder superar las consecuencias que nos dejó el conflicto armado, disminuir la pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad.

Gracias al PDET el municipio avanza en algunas transformaciones. Por eso hemos dedicado un capítulo especial de nuestra rendición de cuentas para presentarles a todos y todos los samarios lo que avanzamos en el año 2023.

1. SUSTENTO NORMATIVO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PDET

Nuestro municipio Santa Marta D.T.C.H, cuenta con un acto administrativo que reconoce e incorpora los Planes de Acción para la Transformación Regional de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, en los siguientes términos:

Tabla nro.1. Actos administrados alineados con los PATR, PDET en el municipio

Número de Acto administrativo	Fecha de adopción	Finalidad

Fuente: (incluir nombre del Municipio), 2023

Este acto administrativo nos ha permitido sustentar los compromisos que, como administración municipal, adquirimos para el cumplimiento de los PDET a través de su articulación con los Planes de Desarrollo Territorial.

Esta información puede consultarse a través el siguiente enlace (*relacionar el enlace si está publicado en la página el municipio o el de Central PDET*) y en el enlace de Central de Información administrado por la Agencia de Renovación del Territorio en la sección de subregiones PDT en “normas y planes regionales” <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

2. PARTE GENERAL O DIAGNÓSTICA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

El municipio Santa Marta D.T.C.H., Departamento del Magdalena de la Subregión Sierra Nevada – Perijá, tiene un total de 3 Iniciativas PDET agrupadas en el Pilar 4. Educación rural y primera infancia en el Pilar 8 Reconciliación, convivencia y construcción de paz que pueden ser consultada la información de la subregión mediante el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/>

A continuación, se presenta la información del total de iniciativas por pilar que, de acuerdo con el reporte oficial de la Agencia de Renovación del Territorio, cuentan con Ruta de Implementación Activa (RIA)², así como las que se activaron durante la vigencia 2023(ver tabla 2)

Tabla. 2. Iniciativas PATR, PDET con Ruta de Implementación Activa

Pilares PDET	Estado de iniciativas			
	Total de iniciativas	Activadas en 2023	SIN RIA	CON RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural				
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras				
Pilar 3. Salud Rural				
Pilar 4. Educación Rural	2	2	1	1
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento				
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria				
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación				
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	1	1		
Total	3	3		

Fuente: ART, 2023

Consecuente con la información anterior, se puede identificar que los pilares que han avanzado más en la movilización y activación de las iniciativas para su cumplimiento son: el Pilar 4. Educación rural y primera infancia en el Pilar 8 Reconciliación, convivencia y construcción de paz y aquellos que tienen un mayor rezago son: Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras. Pilar 3: Salud Rural, Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural, Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria, Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

² Son aquellas iniciativas con gestiones y/o proyectos asociados para las cuales se ha identificado algunos productos en proceso de entrega o entregados en concordancia con lo solicitado por la comunidad, pero que no se ha cumplido en su totalidad. Se mide grado de avance: Alto, medio y bajo.

Con relación a las iniciativas con marcación étnica y de Género y Mujer Rural, se identifica las siguientes iniciativas que cuentan con RIA y aquellas que aún no se han movilizado o activado:

Tabla 3 . Iniciativas marcación étnica y de género

Iniciativas	Total Iniciativas	Con RIA	Sin RIA
Propias Étnicas			
Común Étnicas			
Género y Mujer Rural			

Fuente: ART, 2023

A continuación, se describen las dificultades que se observan y analizan frente a la movilización de las iniciativas propias étnicas, común étnicas y de género, a saber:

-

3. PARTE ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DEL MUNICIPIO³

El Distrito de Santa Marta desarrolló los siguientes programas y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos y al avance en cada uno de los ocho (8) pilares de la reforma rural integral y que se encuentran armonizados con las iniciativas PDET. Se presenta la información programática por cada uno de los pilares a saber:

3.1. Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural

Este pilar, comprende el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

3.1.1. Programas, proyectos implementados por el municipio


Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
			\$	

Nota: en los casos en los que no se tengan programas y/o proyectos indicarlo de forma concreta y no desarrollar la sección

3.1.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	Nombre del proyecto
	De conformidad con lo definido en el proyecto detalle: <ul style="list-style-type: none"> - En qué consiste el proyecto - Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto

³ Para el desarrollo de esta sección del informe, involucre a todas las dependencias de la alcaldía que se relacionan con las iniciativas PDET.

- Detalle el producto⁴ o resultados⁵ alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto

Por ejemplo:

Nombre del Proyecto

Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entepiso.
- Se instalaron tuberías eléctricas e hidráulicas.
- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

3.2 Pilar 2. Infraestructura y Adecuación De Tierras

Este pilar, comprende la infraestructura física básica (vías y conexión a energía e internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología para que la economía agrícola sea rentable y sostenible

⁴ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

⁵ Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública

3.2.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
			\$	


3.2.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del proyecto

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

- En qué consiste el proyecto
- Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto
- Detalle el producto⁶ o resultado⁷ alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto



Por ejemplo:

Nombre del Proyecto
Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

⁶ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

⁷ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entrepiso.
- Se instalaron la tuberías eléctricas e hidráulicas.
- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

¿Qué población fue beneficiaria?

Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

Por ejemplo, cincuenta (50) mujeres de la comunidad indígena del pueblo Arhuaco.



¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural
- Nombre de la vereda o corregimiento

Por ejemplo:

Vereda Sol Naciente, zona rural del municipio de Puerto Alegre

3.3. Pilar 3. Salud Rural

Integra el conjunto de acciones para que las personas del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

3.3.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describe cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Se hace referencia que para la vigencia 2023, no se realizaron proyectos en Salud, pero dentro del proyecto de Salud Pública con código BPIN 2022470010077, se desarrollaron actividades con las comunidades Indígenas por medio del PIC Indígena, a continuación, se describen las actividades dentro de las diferentes dimensiones


Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
2022470010077			\$	

3.3.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del proyecto

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:



- En qué consiste el proyecto
- Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto
- Detalle el productos o resultados alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto

Por ejemplo:

⁸ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

⁹ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública

Nombre del Proyecto

Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entepiso.
- Se instalaron tuberías eléctricas e hidráulicas.
- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

¿Qué población fue beneficiaria? Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

Por ejemplo, cincuenta (50) mujeres de la comunidad indígena del pueblo Arhuaco.

¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?



Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural
- Nombre de la vereda o corregimiento

Por ejemplo:

Vereda Sol Naciente, zona rural del municipio de Puerto Alegre

3.4. Pilar 4. Educación Rural

Este pilar se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo

3.4.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla


Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
2023470010030	Fortalecimiento de la estrategia de formación artística y cultural EFAC- y de la sinfónica del Distrito de Santa Marta	Infancia y adolescencia	\$ 1.014.337.500	Recursos propios

Nota: en los casos en los que no se tengan programas y/o proyectos indicarlo de forma concreta y no desarrollar la sección

3.4.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del proyecto:



FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EFAC- Y DE LA SINFÓNICA DEL DISTRITO DE Santa Marta

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

- En qué consiste el proyecto

La Secretaría de Cultura de Santa Marta presenta una propuesta integral para la formación artística dirigida a niños, niñas, adolescentes


y adultos de la ciudad. Esta iniciativa se centra en las Escuelas Populares de Música, las Escuelas Populares de Artes, las experiencias significativas hacia la primera infancia y los talleres de emprendimiento.

Los procesos de formación se estructuran en cuatro programas principales: Escuelas Populares de Artes, Escuelas Populares de Música, Experiencias Significativas para la Primera Infancia y Talleres de Emprendimiento. Estos programas ofrecerán formación en 15 disciplinas artísticas diferentes: artes plásticas, audiovisuales, literatura, danza folclórica, danza urbana, danza afro moderna, teatro callejero, teatro de sala, sinfónica juvenil, coro, tambora, vientos, vallenato, fusión, experiencias significativas hacia la primera infancia y emprendimiento.

Además de fortalecer las diversas expresiones culturales, esta iniciativa busca generar un encuentro entre estas diversidades, memorias y patrimonios culturales tradicionales. Este año se ha creado la estrategia de circulación de talentos EFAC y de los artistas de Santa Marta, denominada "Santa Marta Vive la Cultura". En tres grandes eventos, se presentarán los niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados en las diferentes disciplinas artísticas, mostrando su talento y puesta en escena. Con esta estrategia, se pretende realzar la producción y reproducción de la diversidad cultural y la autonomía de las culturas presentes en la ciudad.

La Orquesta Sinfónica Distrital de Santa Marta (OSDSM) se fundó en 2015 como una iniciativa liderada por la Alcaldía Distrital de Santa Marta a través de la Estrategia de Formación Artística y Cultural –EFAC de la Secretaría de Cultura. La OSDSM busca crear espacios de formación donde los jóvenes samarios puedan interactuar desde su pasión con el contexto social de la ciudad, la región y el país. A través de este proyecto, la Alcaldía Distrital de Santa Marta evidencia su compromiso con el fortalecimiento del tejido social mediante la música como pilar de bienestar.

- Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto
 - o Lanzamiento por medio de galerías populares
 - o Desarrollo del proceso de formación en música, arte y cultura.
 - o Dotación de recursos consumibles y no consumibles
 - o Dotación de compra de nuevos instrumentos musicales
 - o Comunicaciones
 - o Asesoría y acompañamiento de la estrategia de formación artística y cultural
 - o Consolidar el proceso formativo artístico y musical de la Sinfónica Juvenil Distrital de Santa Marta, de manera

	<p>presencial con actividades y talleres formativos continuos.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Desarrollar actividades previamente de capacitación por parte del equipo psicosocial al equipo humano perteneciente a la Sinfónica Juvenil Distrital.○ Generar procesos formativos, artísticos y culturales dentro de las infraestructuras culturales con las que cuenta el Distrito de Santa Marta.○ Garantizar la formación artística y cultural de la Sinfónica Juvenil Distrital establecidas, en las tres localidades. <p>- Detalle el producto¹⁰ o resultado¹¹ alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none">○ Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (Producto principal del proyecto) 2.540 niños y jóvenes.
	<p>¿Qué población fue beneficiaria?</p> <p>Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.</p> <p>2.570 NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?</p> <p>Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Zona urbana toda la ciudad en diferentes espacios• Zona rural – Guachaca y Minca.

3.5. Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento

¹⁰ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹¹ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública

Este pilar, corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

3.5.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
			\$	

Nota: en los casos en los que no se tengan programas y/o proyectos indicarlo de forma concreta

3.5.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del proyecto

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

- En qué consiste el proyecto
- Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto
- Detalle el producto¹² o resultado¹³ alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto

Por ejemplo:

Nombre del Proyecto
Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¹² Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹³ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entepiso.
- Se instalaron tuberías eléctricas e hidráulicas.
- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

¿Qué población fue beneficiaria?

Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

Por ejemplo, cincuenta (50) mujeres de la comunidad indígena del pueblo Arhuaco.



¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural
- Nombre de la vereda o corregimiento

Por ejemplo:

Vereda Sol Naciente, zona rural del municipio de Puerto Alegre

3.6. Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria

El pilar 6, se refiere a los procesos para establecer y mejorar las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.


3.6.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
			\$	

Nota: en los casos en los que no se tengan programas y/o proyectos indicarlo de forma concreta y no desarrollar la sección 3.6.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	Nombre del proyecto
	De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:
	<ul style="list-style-type: none"> - En qué consiste el proyecto - Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto - Detalle el producto¹⁴ o resultado¹⁵ alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto
	Por ejemplo:
	Nombre del Proyecto

¹⁴ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹⁵ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública

Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entrepiso.
- Se instalaron tuberías eléctricas e hidráulicas.
- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

¿Qué población fue beneficiaria?

Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

Por ejemplo, cincuenta (50) mujeres de la comunidad indígena del pueblo Arhuaco.



¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural
- Nombre de la vereda o corregimiento

Por ejemplo:

Vereda Sol Naciente, zona rural del municipio de Puerto Alegre

3.7. Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Este pilar, se trata de las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente

3.7.1. Programas, proyectos implementados por el municipio


Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
			\$	

Nota: en los casos en los que no se tengan programas y/o proyectos indicarlo de forma concreta y no desarrollar la sección

3.7.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	Nombre del proyecto
	De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:
	<ul style="list-style-type: none"> - En qué consiste el proyecto - Qué acciones se realizaron en 2023 para avanzar en la implementación del proyecto - Detalle el producto¹⁶ o resultado¹⁷ alcanzado durante el año 2023 con la implementación del proyecto
	Por ejemplo:
	Nombre del Proyecto

¹⁶ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹⁷ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública

Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entepiso.
- Se instalaron tuberías eléctricas e hidráulicas.
- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

¿Qué población fue beneficiaria? Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

Por ejemplo, cincuenta (50) mujeres de la comunidad indígena del pueblo Arhuaco.

¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?



Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural
- Nombre de la vereda o corregimiento

Por ejemplo:

Vereda Sol Naciente, zona rural del municipio de Puerto Alegre

3.8. Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz

Este pilar incluye el conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	Población objetivo	Inversión	Fuente de recursos
	Aunar esfuerzos con el fin de brindar un servicio de ayuda humanitaria inmediata y programas de generación de ingresos a mujeres víctimas del conflicto armado y prevención del reclutamiento infantil, para el restablecimiento de derechos.	Víctimas del conflicto armado	\$2'003.824.586	Libre destinación

Nombre del proyecto:

AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE BRINDAR UN SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA Y PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS A MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO INFANTIL, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.



¿En qué consiste?

Habilitar un albergue humanitario multipropósito para víctimas del conflicto armado y ejecutar campañas para la prevención del reclutamiento infantil y restablecimiento de derechos de mujeres víctimas del conflicto armado

Acciones realizadas

- Se alquiló una casa amoblada y se habilitó para el funcionamiento del albergue humanitario.

- Se contrataron servicios de alimentación, hidratación y kits de aseo personal para atender a las víctimas del conflicto armado albergadas.
- Se contrataron servicios de auxilio para el retorno de albergados.
- Se realizó un torneo de microfútbol por la paz y la reconciliación.
- Se realizó un taller de pintura
- Se realizó un taller de música y teatro.
- Se realizó la conmemoración del día de las víctimas del conflicto armado.
- Se entregó capital semilla a 30 mujeres víctimas del conflicto armado para fortalecer sus unidades productivas.
- Se entregó capital semilla a 55 mujeres víctimas del conflicto armado del área rural.
- Se capacitaron 100 niños gestores de paz y convivencia.
- Se realizó un evento de memoria histórica y garantía de no repetición.

Producto o resultado

Se garantizó la operación del albergue humanitario en condiciones de seguridad para las víctimas del conflicto armado. Se realizaron campañas para prevenir el reclutamiento forzado, y se entregaron apoyos a las mujeres víctimas del conflicto armado a través de capital semilla para sus emprendimientos.

¿Qué población fue beneficiaria?



Población víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito de Santa Marta incluida su zona rural, de la cual se encuentran indígenas, campesinos, afro y población LGTBI, logrando una reparación integral y restableciendo sus derechos fundamentales (Hombres.; 744; 14%, Mujeres.; 2370; 45%, Niños: 4.288 niños % 8 Hogares; 1945; 37%)

Lugar en donde se beneficiaron: el Distrito de Santa Marta y sus Corregimiento de Taganga, Guachaca y Bonda.

4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PDET Y OTROS ACTORES E INSTANCIAS

El Distrito de Santa Marta ha llevado a cabo acciones de articulación, coordinación y fortalecimiento de la participación y el relacionamiento comunitarios de acuerdo a lo

establecido en el acuerdo de paz y en la normatividad reglamentaria¹⁸ para los espacios de participación PDET, relacionados con:

- La Mesa Comunitaria Territorial, las cuales acogen a los grupos motor y amplían la participación:
- Los Mecanismos Especiales de Consulta

Describa las acciones desarrolladas en 2023 en estos espacios.

También se han realizado acciones de articulación con relación los siguientes actores estratégicos en el territorio:

Actores aliados	NO/SI	Acciones realizadas 2023 con la articulación de actores e instancias
• Consejos Territoriales de Paz		
• Consejos Territoriales de Reincorporación		
• Instancias étnicas		
• Organizaciones sociales		
• Mesas de participación de víctimas	si	Ejercicio de control social fue realizado por parte de la Mesa de Víctimas Distrital conformado por distintos representantes de Organizaciones sociales de víctimas de conflicto armado.
Otro		

Nota: en los casos en los que no se hayan realizado acciones con los espacios de participación PDET u otros actores indicarlo.

En el Distrito de Santa Marta se desarrollaron, además, encuentros con las ciudadanía residentes en el territorio que permitieron garantizar la participación incidente, la toma de decisiones conjuntas y el control social.

(Agregue las acciones de participación ciudadana y control social¹⁹ desarrolladas para la construcción de paz, es decir, aquellas en las que a través del dialogo con la ciudadanía se tomaron decisiones conjuntas)

Para ello identifique:

¹⁸ Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-espacio-virtual-de-asesoria-consulta-participacion-ciudadana)

¹⁹ La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: (incluir el enlace al menú participa a la sección de control social en la cual deben estar las convocatorias respectivas. Ver Lineamientos sobre Menú participa en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/39121905)

- ¿Quiénes participaron? (servidores, entidades, juntas de acción comunal, veedurías, grupos motor, Mecanismos Especiales de Consulta -MEC, Altos Consejeros Municipales, de Juventud, Instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz- CSIVI, Género, IAMPE; autoridades étnicas)
- ¿Cómo participaron? (Espacios de rendición de cuentas, conversatorios, talleres, consultas, entre otras)
- ¿Cuántas personas participaron?
- ¿Cuándo se realizó?
- ¿En dónde se realizó?

5. ARTICULACIÓN CON DEPARTAMENTO Y NACIÓN ENTIDADES NACIONALES PDET

El municipio *(nombre del municipio)* ha realizado las siguientes acciones con el departamento y/o Nación para la implementación de las iniciativas PDET: *(describa tres de las principales acciones)*

De otra parte, en el marco del Decreto 230 de 2021 que creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), las entidades pueden conformar nodos para realizar ejercicios de rendición de cuentas en respuesta a las necesidades ciudadanas e institucionales. *(en el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: [Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co))*

Al respecto informe:

- Si la alcaldía creó un nodo
- Objetivo del nodo:
- ¿Qué entidades que lo conforman?:
- Enlace al plan de trabajo: ¿Qué actividades desarrolló el nodo

6. LECCIONES APRENDIDAS²⁰ EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PDET

(La alcaldía debe relacionar al menos tres lecciones aprendidas en el proceso de implementación de los PDET, a partir de una reflexión sobre las dificultades, buenas prácticas y logros en este proceso de implementación).

- Lección aprendida 1. *(describa la lección aprendida)*
- Lección aprendida 2. *(describa la lección aprendida)*

²⁰ Una lección aprendida se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado. DAFP con base en Banco Interamericano de Desarrollo, (2008) Knowledge and Learning Sector (KNL), Knowledge Management Division, nota técnica lecciones aprendidas

7. ARTICULACIÓN INTERNA

La administración local se organiza internamente para el análisis, apropiación y movilización de iniciativas PDET de la siguiente forma: *(describe la forma en la que la administración se articula con sus dependencias y equipos de trabajo para la implementación, y armonización de las iniciativas PDET con sus ciclos de planeación y presupuesto)*

8. DATOS DE CONTACTO

Si tiene comentarios o dudas sobre este informe de rendición de cuentas al Acuerdo de Paz del Municipio (Distrito de Santa Marta), puede comunicarse con:

<p>Secretaría de Planeación Municipal</p> <p>Nombre: PATRICIA CAICEDO LAFAURIE Correo: planeacion@santamarta.gov-co Teléfono:3116547049 Horario de Atención:8:00 – 12:00 m 2.00 pm- 6: p.m</p>	<p>Instancia de Gerencia o enlace de Proyectos PDET</p> <p>Nombre: PATRICIA CAICEDO LAFAURIE Correo: planeacion@santamarta.gov-co Teléfono:3116547049 Horario de Atención: 8:00 – 12:00 m 2.00 pm- 6: p.m</p>
<p>Jefe de Control Interno de la Alcaldía</p> <p>Nombre: WILFRIDO GUTIERREZ Correo: controlinterno@santamarta.gov.co Teléfono: 3232904829 Horario de Atención 8:00 – 12:00 m 2.00 pm- 6: p.m</p>	<p>Personería Municipal</p> <p>Nombre: EDWAR OROZCO OÑATE Correo: despacho@personeriadesantamarta.gov.co Teléfono: 3113848829 Horario de Atención 8:00 – 12:00 m 2.00 pm- 6: p.m</p>

Invitamos a los líderes sociales, grupos motores y a la comunidad en general a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la alcaldía tiene programados para rendir cuentas sobre los avances de los proyectos PDET.

10. CANALES PARA LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.p agefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>